

Expediente nº: 2026/092412/006-212/00001

Memoria Justificativa

Procedimiento: Contrato Suministro Procedimiento Abierto Simplificado sumario
Asunto: Productos Limpieza Residencia Tercera Edad y Centro de día, 2026 y 2027

**MEMORIA JUSTIFICATIVA RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL
SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA RESIDENCIA TERCERA
EDAD “SAN SEBASTIÁN” Y CENTRO DE DÍA “VIRGEN DE FÁTIMA”.
PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO**

1. Objeto del contrato

Visto que el Ayuntamiento de Tíjola gestiona una Residencia de la Tercera Edad ubicada en el término municipal de Tíjola así como un Centro de Día “Virgen de Fátima” perteneciente al Ayuntamiento de Tíjola.

El objeto del presente contrato es la contratación del suministro de productos químicos y materiales de limpieza y aseo necesarios en la Residencia San Sebastián y en el Centro de Día Virgen de Fátima, pertenecientes al Ayuntamiento de Tíjola, así como establecer las condiciones en las que se debe realizar dicho suministro.

El contrato definido tiene la calificación de contrato administrativo de suministros, de acuerdo con el artículo 16 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

2. Duración del contrato

La duración del contrato será por dos años naturales, es decir, 2026 (desde la fecha de adjudicación) y 2027 (hasta 31 de diciembre de 2027).

3. Valor Estimado

El material a suministrar se ha agrupado en los lotes siguientes, que se adjudicarán de forma independiente. El presupuesto asignado a cada lote es estimativo en función de los datos de consumos de los que se dispone en la Residencia San Sebastián y en el Centro de Día Virgen de Fátima, pertenecientes al Ayuntamiento de Tíjola y no constituye compromiso de gasto.

El Presupuesto de Licitación incluye los portes de envío.

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta se atenderá al criterio de adjudicación que figuré en las Cláusulas Administrativas, siempre que lo ofertado se ajuste a lo solicitado en este Pliego.

Código Seguro De Verificación	RrJUHtTHrtDt2N6v5SSFPw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Mendez Garcia - Director Residencia 3ª Edad de Tíjola	Firmado	16/01/2026 14:29:18
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/RrJUHtTHrtDt2N6v5SSFPw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



IMPORTE TOTAL POR LOTES Y ORGANIZACIÓN (CON IVA INCLUIDO)			
LOTES	CONSUMOS TOTAL 2026 - 2027	CONSUMOS RESIDENCIA	CONSUMOS CENTRO DE DÍA
1.PRODUCTOS LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	8.000,00 €	6.000,00 €	2.000,00 €
2.HERRAMIENTAS,UTILES Y ACC.LIMP.	14.000,00 €	12.000,00 €	2.000,00 €
3.PRODUCTOS DOSIFICACION	10.000,00 €	10.000,00 €	0,00 €
4.PRODUCTOS DE ASEO	10.000,00 €	8.000,00 €	2.000,00 €
TOTAL	42.000,00 €	36.000,00 €	6.000,00 €

La estimación de consumos totalizada se ha realizado teniendo en cuenta los consumos de la Residencia San Sebastián y los del Centro de Día Virgen de Fátima, la distribución presupuestaria será realizada en función de las unidades utilizadas para el cálculo de la estimación de los citados consumos y el precio asignado en la licitación adjudicada.

4. Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad financiera

Vista la incidencia de cualquier tipo de contratación sobre los gastos e ingresos de la entidad, es esencial, en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la valoración de la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera de la misma.

A este respecto debe indicarse que el gasto previsto se encuentra recogido en el presupuesto del Ayuntamiento de Tíjola, y que por lo tanto, cumple el principio de estabilidad presupuestaria, tal y como habrá informado la intervención en el expediente correspondiente.

**El Director de la Residencia “San Sebastián”
D. Sebastián Méndez García**

Código Seguro De Verificación	RrJUHtTHrtDt2N6v5SSFPw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Mendez Garcia - Director Residencia 3ª Edad de Tíjola	Firmado	16/01/2026 14:29:18
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/RrJUHtTHrtDt2N6v5SSFPw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

